

Expte. **B-41-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA**  
Proyecto de Comunicación Ref: solicitud de **dirección de mano única en calle Bombero Esquivel.**

**VISTO:**

La recepción en el Bloque de Concejales de una copia de la nota enviada al Sr. Intendente Municipal, firmada por vecinos frentistas de la calle Bombero Esquivel, en el tramo comprendido entre Boulevard Colón y Avenida Florencio Sánchez, en referencia al intenso tránsito que circula por la mencionada calle; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la calle Bombero Esquivel está habilitada para la circulación en ambas direcciones (doble mano) y se trata de una calle angosta, lo cual hace peligroso el tránsito determinado de esa forma (doble mano).

Que, por su ubicación estratégica es transitada por camiones de gran porte, acentuando la posibilidad de accidentes, ya sea entre quienes circulan con vehículos como así también el peligro que representa para los peatones, en su mayoría niños, que cruzan en las esquinas sin señalización por tratarse de un barrio periférico con veredas angostas y poca iluminación.

Que, es muy importante la velocidad que desarrollan los automovilistas que transitan esta calle y se carece de control en este aspecto.

Que, es deber de las autoridades, escuchar el reclamo de los vecinos y actuar en prevención de potenciales accidentes.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día 14 de junio de 2002 **aprobó por unanimidad** la siguiente

**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, solicitando que por el ----- área que corresponda se contemple la posibilidad de determinar que la calle Bombero Esquivel tenga una única dirección de transitabilidad, desde Boulevard Colón hacia Avenida Florencio Sánchez, de este a oeste.-

**ARTICULO 2º:** Se adjunta a la presente Comunicación, copia de la nota ----- recepcionada por el Bloque de Concejales.-

**ARTICULO 3º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, junio 18 de 2002.-

**COMUNICACIÓN Nº 1883/02.-**

  
Miguel Ángel  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Lic. Manuel Elías  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE